el H. Consejo, el 13-1°-58, fs. 56 y 5-8- del mismo año, fs.67 y estar a lo resuelto en las mismas.

Expte: 10330-57. Aprobar el nombramiento como maestra aux. de j. de infantes, t. tarde, esc. Cangallo, Cangallo 2169, Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de la Srta. Noemí Esther Morato, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 35597-59. Aprobar el traslado, a su pedido, a la esc. N° 125 de Neuquén, Neuquén gr. B, en la vac. por ascenso de la Sra Nelly E. B. de Galarde, de la maestra de g. de la N° 121 de la misma ciudad, gr. B. Sra Nélida Riba de Garrido.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]

Sesión N° 13

6 de abril de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 6 de abril de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente, Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Perrot, señorita Doucet, Señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal, Señorita Tizón, siendo las quince y cuarenta, se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4596

-60 (Nº 2) y 9940-59 (Nº 17) los cuales serán tratados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 1184-60. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la directora, con grado a su cargo, de la esc. Nº 230 de San Rafael, La Rioja, srta Angelina Martina Indalecia Sáez, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 6002-60. No hacer lugar al pedido formulado por la actual maestra de la esc. Nº 15 del CE 17º sra Zusnelda Massulo de Hamelin.

Expte: 5299-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por res. 10-2-último Expte: 16925-59, a la esc. Nº 191 de Villa Tiburu, Córdoba, de la vicedirectora de la Nº 2 de Trinidad, San Juan, sra Berta Evelia Suizer de Rosas.

Expte: 4957-60. No hacer lugar al pedido formulado por la actual maestra de la esc. Nº 4 del CE. 8º, sra María Kaplun de Ketzelman.

Expte: 3593-60. Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la esc. Nº 460 de Puerta Corral Quemado, Catamarca, gr C, en la vac. por creación, res: 23-4-59 Expte: 9196-59, al director de la Nº 219 de Jacipunco, de la misma pcia, gr D, sr Héctor Antonio Díaz.

Expte: 1211-60. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 35 de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. Aires, sra María Azucena Camino Marreiro de Castro, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 1186-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 77 de Pergamino, Bs As, sra Blanca Stella Colombo de Gorbarán, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 1183-60. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 99 de Punta Alta, Bs As, sra Leonor Pérez Molaro de Bertolani, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer

su ubicación. ___

Expte: 1182-60. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 95 de Mar del Plata, Bs As, srta Beatriz Oliva Sotura, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, proponer su ubicación. ___

Expte: 37297-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 272 de Las Higueras, Córdoba, sra Virginia A. de Avila, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ___

Expte: 33560-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 332 de Almafuerte, Córdoba, Srta María Amelia Dolores del Sagrado Corazón Mora, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ___

Expte: 31216-59. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la res: 16-12-último, fs. 5, la ubicación transitoria en la esc. Nº 27 del C.E. 4º, en la vac. por jubilación de la Sra Angela R. de Ortiz de Guinea, de la maestra reincorporada en el art. 1º de la citada resolución, Srta Alicia Elena Sarmiento Sierra. ___

Expte: 30653-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 7 del C.E. 8º, Sra Lidia Tayeda de Zanguitu, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación. ___

Expte: 29606-59. Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 12 del C.E. 8º, srta María Elena Márquez, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación. ___

Expte: 16340-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 61 de la ciudad de Neuquén, sra Guillermina Eloisa Di Marco de Suárez, debiendo la Inspección Técnica General de

Escuelas de Provincias, Zona 2a, proponer su ubicación.
Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 14.

7 de abril de 1960

En Buenos Aires, el jueves 7 de abril de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, Sra de López Serrot, señorita Doncel, señores Latier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal señorita Tizón, siendo las diez y seis se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 7552-60 — 1º Disponer, que el Sr Vicepresidente del H. Consejo, don Carlos J. Mauriño y el Sr Inspector Téc Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, don Macario Cuestas Acosta, realicen una gira de visita por las escuelas de la pcia de Corrientes.

2º Acompañará a los funcionarios designados, el jefe de división, Sr Oscar Axelrud.

3º Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes reglamentarios y viáticos, por el término de diez (10) días.